

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Hacienda.

Decreto disponiendo que la Dirección general del Tesoro público emitirá, a la fecha del 25 del corriente, obligaciones de la Deuda del Tesoro, libre de impuestos, presentes y futuros, por la cantidad de 300 millones de pesetas.—Página 258.

Ministerio de la Gobernación

Decretos nombrando Comisarios de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia a los señores que se mencionan.—Páginas 258 y 259.

Ministerio de Obras públicas.

Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para contratar, mediante subasta, las obras que comprende el proyecto de destrucción de rocas en el interior del puerto de Elanchove.—Página 259.

Otro ídem id. id. para realizar por el sistema de contrata, mediante subasta, las obras de construcción de la dársena y muelle en Portugalete (Vizcaya).—Página 259.

Ministerio de Justicia.

Orden nombrando Magistrado suplente de la Audiencia de Granada a don José de Castro Castañeda.—Página 259.

Otra promoviendo a Vicesecretario segundo de Audiencia provincial, en propiedad, a D. José Brieva del Pozo.—Páginas 259 y 260.

Otra ídem a Vicesecretario primero de Audiencia provincial a D. Liborio Avila Campillo.—Página 260.

Otra nombrando para la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Sevilla a D. Galo Miguel Barca Solana.—Página 260.

Ministerio de la Guerra.

Orden disponiendo que el Comandante de Artillería D. Alfonso Barra Ca-

mer, cese en el cargo de Agregado militar en las Legaciones de España en Polonia, Rumania y Yugoslavia, continuando en la situación de disponible forzoso.—Página 260.

Ministerio de la Gobernación.

Ordenes concediendo el retiro a los Tenientes de la Guardia civil don Mariano Gallego Andrés y D. Ernesto Conesa Aullón.—Página 260.

Otra ídem veintinueve días de licencia para asuntos propios al Guardia civil Antonio Sanmartín Barrau.—Página 260.

Otra resolviendo en la forma que se indica instancia del Brigada de la Guardia civil D. Juan Laín Jiménez.—Páginas 260 y 261.

Otra ídem expediente instruido a instancia del Guardia civil Miguel Robles Callejón.—Página 261.

Otra concediendo a doña Manuela Domínguez Méndez, esposa del Guardia civil, declarado inútil por demencia, Ezequiel Marcos Sanz, la pensión de 2,50 pesetas diarias.—Página 261.

Otras ídem veintinueve días de licencia para asuntos propios a los Guardias civiles Inocente Visus Santamaría y Antonio Naval Ferrer.—Página 261.

Otra ídem dos meses de licencia para asuntos propios al Capitán de la Guardia civil D. Juan Sáez Chorot.—Página 261.

Otra ídem el retiro al Alférez de la Guardia civil D. José Jiménez Ferrero.—Página 261.

Otra declarando cesantes a los Reparadores de Telégrafos que se indican.—Páginas 261 y 262.

Otra circular, disponiendo quede anulado el artículo 17 del vigente Reglamento de Policía de espectáculos.—Página 262.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ordenes resolviendo recursos interpuestos por los señores que se mencionan.—Página 262.

Otra disponiendo que la cantidad de 100.000 pesetas para la creación de

nuevas Escuelas de Artes y Oficios Artísticos y reorganización de las existentes, se distribuya en la forma que se indica.—Página 262.

Otra declarando jubilado a D. Venancio Monje Marchamalo, Catedrático de Piano del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid.—Página 262.

Otra disponiendo que D. Adelardo Martínez de la Madrid se encargue, provisionalmente, de la Cátedra que se indica.—Páginas 262 y 263.

Otra concediendo prórroga en la excedencia a D. Emilio Alarcos García, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.—Página 263.

Otra relativa al nombramiento de Habilitados para el personal administrativo adscrito al Centro de Madrid, dependientes de la Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica.—Página 263.

Otras disponiendo que, en virtud de ascenso reglamentario, los Catedráticos que se indican pasen a percibir y ocupar los sueldos y números que se mencionan.—Página 263.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones entre Auxiliares a la Cátedra de Derecho internacional público y privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.—Páginas 263 y 264.

Otra disponiendo el ascenso de D. Ramón Rodríguez Dorado, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Santander.—Página 264.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Orden declarando beneficiarios del Régimen de protección social a la familia a los señores que se mencionan.—Páginas 264 a 266.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dirección general de Marruecos y Colonias.—Oposiciones para cubrir plazas de Maestros y Maestras en las Escuelas de la zona española de Protectorado en Marruecos.—Página 266.

Nombrando Oficial tercero del Cuerpo Técnicoadministrativo de la Colonia a D. Pergentino Rodríguez Sarmiento, destinándole a la plaza de su categoría en la Administración provincial de Hacienda y Aduanas de Santa Isabel de Fernando Poo.—Página 266.

ESTADO.—Dirección de Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento de La Habana del súbdito español Rafael Ruenes Obeso.—Página 266.

MARINA.—Subsecretaría de la Marina civil.—Anunciando que el Cónsul

de España en Gotemburgo da cuenta a esta Subsecretaría del incidente ocurrido con motivo de haberse negado una casa armadora sueca a reparar dos marineros españoles que se vieron obligados a desembarcar en aquel país por amarre del buque.—Página 266.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Formulando las propuestas provisionales de destino que se indican y desestimando las que se mencionan.—Página 266.

Concediendo audiencia a los represen-

tantes e interesados en los beneficios de la Fundación particular benéfico docente instituida en Villavieja (Logroño) por D. Juan Gutiérrez de Velasco.—Página 272.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección general del Instituto de Reforma Agraria.—Resolviendo recursos de revisión de rentas de fincas rústicas del pasado año agrícola.—Página 272.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

En uso de la autorización que concede al Gobierno el artículo 2.º de la ley de Presupuestos para el año 1933, fecha 28 de Diciembre de 1932, a propuesta del Ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro público emitirá, a la fecha del 25 de Abril actual, obligaciones de la Deuda del Tesoro libre de impuestos presentes y futuros, incluso del de Timbre en las operaciones pignoraticias en que dichas obligaciones constituyan la garantía, por la cantidad de 300 millones de pesetas, reintegrables al plazo de dos años, que vencerá el día 25 de Abril de 1935, reservándose el Tesoro la facultad de retirarlas de la circulación antes de transcurrir dicho plazo, previo pago de su valor nominal y de los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Artículo 2.º Dichas obligaciones estarán representadas por dos series de títulos designadas con las letras A y B, de 500 y 5.000 pesetas de valor nominal, respectivamente, los cuales llevarán unidos cupones trimestrales para el cobro de intereses, a razón del 5 por 100 anual, en los vencimientos del día 25 de cada uno de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Estos títulos se negociarán por suscripción pública, tendrán la consideración de efectos públicos y disfrutarán del privilegio de ser admitidos íntegramente como efectivo, sin estar sujetos a la eventualidad del prorrateo, por el importe del capital nominal e intereses vencidos, en cualquiera operación de consolidación que pueda realizarse a la fecha o antes de su vencimiento.

Artículo 3.º Se declaran exceptuados de las formalidades de subasta o concurso, con arreglo al número primero del artículo 55 de la Ley de 1.º de Julio de 1911, la confección de títulos, impresos y toda clase de gastos que originen la emisión y negociación,

los cuales se satisfarán con cargo a la sección 3.ª, capítulo 21, artículo único de las obligaciones generales del Estado.

Artículo 4.º Queda autorizado el Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones que estime necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

Dado en Madrid a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
MANUEL AZAÑA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante producida por ascenso de D. Ladislao Franco Lorente y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a D. Manuel Blanco Alvarez, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante de nueva creación y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a don Gerardo Arroyo Noguero, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de

Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante de nueva creación y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a don Quiterio Rubio Vara, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante de nueva creación y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a don Miguel Durán Amela, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante de nueva creación y con la antigüedad de

1.º de Enero próximo pasado, a don Ramón Capella Céspedes, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante producida por ascenso de D. José Neira Candán, y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a D. José Cervera Benau, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante producida por ascenso de D. Francisco García Puig, y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a D. José Tarragona de Gomar, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante producida por ascenso de D. Ramón Muñoz Navarro, y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a D. Manuel Ruiz Hernández, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante producida por ascenso de D. Saturnino de la Pedrosa Herreros y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a D. Sabino Navalón de Fez, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA.

Con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 27 de Febrero de 1908, en armonía con la vigente de Presupuestos,

Vengo en nombrar Comisario de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en vacante de nueva creación y con la antigüedad de 1.º de Enero próximo pasado, a don José Pérez López, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

Dado en Madrid a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETOS

Aprobado por Orden ministerial de 15 de Noviembre de 1931 el proyecto de destrucción de rocas en el interior del puerto de Elanchove (Vizcaya), se ha tramitado el expediente de subasta, certificando la Ordenación de Pagos correspondiente sobre la existencia de fondos bastantes, e informando, de conformidad con las disposiciones vigentes, el Ministerio de Hacienda y la Intervención general de la Administración del Estado; y tratándose de ejecutar obras en plazo inferior a un año, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras públicas para contratar, mediante subasta, las obras que comprende el "Proyecto de destrucción de rocas en el interior del puerto de Elanchove", aprobado por Orden ministerial de 15 de Noviembre de 1931 y con arreglo a los pliegos de condi-

ciones formulados, por su presupuesto de contrata de 195.007 pesetas con 6 céntimos.

Dado en Madrid a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TURRO.

Aprobado en 7 de Abril de 1933 el proyecto de la dársena y muelle en Portugalete (Vizcaya), por su presupuesto de contrata importante 1.151.153 pesetas con 43 céntimos, habiendo justificado la Junta de Obras del Puerto que cuenta con las disponibilidades económicas suficientes para hacer frente a esta obligación. La Intervención general ha prestado su asentimiento a la realización de estas obras y el Consejo de Estado emite dictamen favorable.

En vista de ello y habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones legales, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Obras públicas para realizar por el sistema de contrata, mediante subasta, las obras de construcción de la dársena y muelle en Portugalete (Vizcaya), ejecutándose las mismas en el plazo de dos años.

Dado en Madrid a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Obras públicas,
INDALECIO PRIETO TURRO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley adicional a la Orgánica del Poder judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Magistrado suplente de esa Audiencia, vacante por fallecimiento de D. José Núñez, al Letrado D. José de Castro Castañeda, que figura en la propuesta formulada por esa Sala de Gobierno.

Madrid, 7 de Abril de 1933.

P. D.,

LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 27 de Octubre de 1932.

Este Ministerio ha acordado promover a Vicesecretario segundo de Audiencia provincial, en propiedad, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, a D. José Brieva del Pozo, como más antiguo en la categoría inferior, en la vacante producida por promoción de D. Liborio Avila Campillo; debiendo continuar prestando sus servicios en esa Audiencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 7 de Abril de 1933.

P. D.,
LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Cuenca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 27 de Octubre de 1932,

Este Ministerio ha acordado promover a Vicesecretario primero de Audiencia provincial, en comisión, con el sueldo anual de 7.500 pesetas, a D. Liborio Avila Campillo, como más antiguo en la categoría inferior, en la vacante producida por D. Gregorio Claver y Claver; debiendo continuar prestando sus servicios en esa Audiencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 7 de Abril de 1933.

P. D.,
LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Jaén.

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la Secretaría de Gobierno de esa Audiencia, vacante por traslación de D. Fernando García Orejuela, dotada con el haber anual de 12.725 pesetas, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 27 de Octubre de 1932,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Galo Miguel Barca Solana, Secretario de Sala de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife y único concursante a dicha plaza.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 8 de Abril de 1933.

P. D.,
LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Sevilla.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDEN

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido o bien disponer, en virtud de lo que determina la Orden de 10 de Marzo de 1926 (D. O. núm. 58), que el Comandante de Artillería D. Alfonso Barra Camer cese en el cargo de Agregado militar a las Legaciones de España en Polonia, Rumania y Yugoslavia, continuando en la situación de disponible forzoso en la primera División hasta tanto le corresponda ser colocado, percibiendo la asignación por representación que actualmente disfruta hasta el día que cese en sus funciones, y a partir de esta fecha hasta su llegada a la frontera, las dietas señaladas para el extranjero y desde ésta al punto de la Península donde fije su residencia las indicadas para el territorio nacional, teniendo también derecho a los viáticos correspondientes al viaje de regreso, haciendo el de la Península con pasaporte y cuenta del Estado, y siendo las citadas dietas y viáticos con cargo al capítulo 33, artículo 2.º de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

Asimismo, la familia del referido Jefe disfrutará para el viaje de regreso de los beneficios que concede la Orden de 4 de Marzo de 1924 (C. L. número 111).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de Abril de 1933.

AZAÑA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Señores General de la primera División orgánica e Interventor Central de Guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Tarragona, D. Marino Gallego Andrés,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa centésimas del sueldo regulador del empleo de Capitán, como comprendido en la Ley de 9 de Marzo de 1932 (GACETA núm. 71); abonándosele el haber mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de Mayo próximo por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente de ese Instituto, con destino en la primera Comandancia del 29.º Tercio, D. Ernesto Conesa Aullón,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa centésimas del sueldo regulador del empleo de Capitán, como comprendido en la Ley de 9 de Marzo de 1932 (GACETA núm. 71); abonándosele el haber mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de Mayo próximo, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 8 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Guardia civil de la Comandancia de Barcelona del tercer Tercio, Antonio Sanmartín Barrau,

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia, por asuntos propios, para Tolouse (Francia) y Castejón de Sos (Huesca), con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por Orden circular de 5 de Junio de 1905 (C. L., núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida, perteneciendo al 29.º Tercio Móvil, por el Brigada de la Guardia civil, D. Juan Laín Jiménez, en súplica de que le sea abonado, para efectos de haber pasivo, el tiempo comprendido desde el 14 de Mayo de 1901 hasta fin de Noviembre del mismo año, que permaneció con licencia ilimitada por exceso de fuerza,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo resuelto en idéntico caso por Orden del Departamento de Guerra de 8 de Febrero de 1926 (D. O., número 32), para el Guardia del mismo Cuerpo Alonso Villalba Luque y lo

informado por la Asesoría jurídica de este Ministerio, ha resuelto acceder a la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la segunda División orgánica, a instancia del Guardia civil que fué de este Cuerpo, hoy declarado inútil para el servicio, Miguel Robles Callejón, para acreditar el derecho que pueda corresponderle a los beneficios que concede el artículo 61 del vigente Estatuto de Clases pasivas del Estado, aprobado por Decreto de 22 de Octubre de 1926 (C. L., número 372), y creer se halla comprendido en los que otorga la Ley del Ministerio de Hacienda de 6 de Febrero del año anterior (GACETA núm. 40); teniendo en cuenta que el interesado fué declarado inútil total para el servicio de las Armas por el Tribunal Médico del Hospital Militar de Granada, por padecer hemiplejía del lado izquierdo, enfermedad ésta que fué adquirida con posterioridad a su ingreso en filas e incluida en el número 35, grupo 1.º, del vigente cuadro de exenciones,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría jurídica del mismo, ha resuelto acceder a la petición del interesado, por hallarse comprendido en el artículo 61 de la Ley al principio citada, y disponer al propio tiempo que por el 8.º Tercio, a que el recurrente pertenecía al causar baja en el referido Instituto, se curse a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas del Estado la correspondiente propuesta de haber pasivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en el 19.º Tercio de la Guardia civil, a instancia de doña Manuela Domínguez Méndez, domiciliada en Galinduste (Salamanca), esposa del Guardia civil declarado inútil por demente, Ezequiel Marcos Sanz, para averiguar el derecho que pueda corresponderle a la pensión de 2,50 pesetas diarias que para alimentos con-

cede la Orden circular del Departamento de Guerra de 5 de Noviembre de 1920 (C. L., núm. 497),

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica del mismo, ha resuelto conceder la expresada pensión, abonable por la Delegación de Hacienda de la indicada provincia de Salamanca, a la persona que legalmente represente al incapacitado, a partir de 1.º de Febrero último, mes siguiente al de la baja del referido individuo en el mencionado Instituto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Guardia civil de la Comandancia de Huesca del 7.º Tercio, Inocente Visus Santamaría,

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia para Biarritz (Francia) y Bilbao, con el fin de resolver asuntos propios, con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por Orden circular de 5 de Junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Guardia civil de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, Antonio Naval Ferrer,

Este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia para Burdeos (Francia) y San Juan (Huesca), al objeto de resolver asuntos propios, con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por Orden circular de 5 de Junio de 1905 (C. L., número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Capitán de ese Instituto D. Juan Sáez Chorot,

Este Ministerio ha resuelto concederle dos meses de licencia por asun-

tos propios, para Roma (Italia), con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones que se acompañan a la Orden circular de 5 de Junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 6 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Alferez de ese Instituto, con destino en la primera Comandancia del 28.º Tercio, D. José Jiménez Herrero,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro con las noventa centésimas del sueldo regulador del empleo de Capitán, como comprendido en la Ley de 9 de Marzo del año anterior (GACETA núm. 71); abonándosele el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de Mayo próximo por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, por fijar su residencia en dicha capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. a este Ministerio y resultando que los actuales Repartidores de Telégrafos, con 3.000 pesetas de haber anual, D. Miguel Borday y Calafell y D. Luis Cofiño e Izquierdo, se hallan en situación de supernumerarios desde 31 de Enero de 1923 y 31 de Marzo del mismo año, respectivamente (denominándose a la sazón Ordenanzas), acogidos a lo que dispone el artículo 15 del Decreto de 18 de Marzo de 1919, y que en la misma situación desde el 7 de Febrero del mismo año se encuentra el también Repartidor de 3.000 pesetas de haber anual D. Antonio Pérez y Grande, acogido éste al artículo 14 del mismo Decreto, y que ninguno de los tres ha solicitado, hasta la fecha, su reingreso:

Considerando que el acogido al artículo 14 del citado Decreto, al no solicitar el reingreso dentro del plazo que marca el mismo, quedó en idéntica situación que los acogidos al artículo 15:

Considerando que todos ellos han dejado transcurrir con exceso el plazo de diez años que en el citado artículo se establece como máximo para per-

manecer en la situación de excedencia.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo que establece el párrafo primero del artículo 49 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, ha dispuesto dar de baja en el Escalafón de su clase a los mencionados Repartidores, declarándolos cesantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Madrid, 10 de Abril de 1933.

P. D.,
EMILIO PALOMO

Señor Director general de Telecomunicación.

ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Aplicando el artículo 17 del vigente Reglamento de Policía de espectáculos, no podrá verificarse ninguno desde el miércoles al viernes Santo, ambos inclusive, y toda vez que dicho precepto se opone al artículo 3.º de la Constitución de la República española, en virtud del cual, el Estado no tiene religión oficial.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver quede anulado el citado artículo 17 del vigente Reglamento de Policía de espectáculos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 10 de Abril de 1933.

CASARES QUIROGA

Señores Director general de Seguridad, Gobernadores civiles y Delegados gubernativos de Ceuta y Melilla.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

En el expediente de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"D. Ciriaco Adolfo Tieso Gonzalo, Maestro del Reformatorio de Ocaña, recurre contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, que desestima su petición de ser admitido al concurso de provisión de Escuelas nacionales y ser incluido en su día en el Escalafón del Magisterio.

El interesado ha formulado idéntica demanda repetidas veces, siéndole denegada siempre en virtud de no haber pertenecido nunca al Magisterio nacional, ni desempeñado Escuelas de esta clase, que deben proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 1.º de Julio último.

El Negociado y la Sección del Ministerio proponen que se confirme la Orden recurrida; y

Este Consejo es de igual parecer, teniendo en cuenta lo expuesto y el que, si bien es cierto que la Ley de 4 de Abril de 1889 determina en su artículo 2.º que los Maestros de Penales adquieran los derechos otorgados en la ley de Instrucción pública si ingresaron por oposición, y en el artículo 3.º se establece una reciprocidad entre unos y otros Maestros para optar indistintamente por Escuelas públicas y Escuelas de Establecimientos penales, no lo es menos que la selección no se ha efectuado con arreglo a las mismas pruebas."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

En el expediente de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"D. José Magriñá Bescós, Maestro nacional, obtuvo la excedencia en su cargo por Real orden de 20 de Diciembre de 1922, con arreglo al Real decreto de 7 de Octubre de 1921, vigente entonces, y solicita ahora que esta excedencia se convierta en ilimitada conforme al caso 4.º del artículo 137 del Estatuto que hoy rige,

El Negociado y la Sección del Ministerio informan favorablemente; y

Este Consejo, teniendo en cuenta que no se justifica que el interesado siga dedicado a funciones pedagógicas o docentes, opina que no procede acceder a lo solicitado mientras no se compruebe este extremo."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Hecha nueva distribución del crédito de 50.000 pesetas que para creación de nuevas Escuelas de Artes y Oficios Artísticos y reorganización de las existentes figura en el capítulo de personal para estas Escuelas, es preciso modificar la distribución que se hizo por Ordenes de 2 y 7 del actual del crédito de 100.000 pesetas que se

consigna en el capítulo 8.º, artículo 1.º, concepto único (Material) del vigente presupuesto, que dice: "Para los gastos que se originen con motivo de la reorganización de otras nuevas Escuelas de Artes y Oficios, la creación y ampliación de Secciones en las antiguas y restablecimiento de la de Arrecife-Lanzarote",

Este Ministerio ha dispuesto que la referida cantidad de 100.000 pesetas se distribuya en la forma siguiente: Para instalación y sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Avila, 9.000 pesetas; para la de Burgos, 8.000; para la de Teruel, 8.000; para la de Badajoz, 8.000; para la de Don Benito, 6.000; para la de Mérida, 13.500; para la de Arrecife-Lanzarote, 10.500; para la de Melilla, 15.000; para talleres en la de Madrid, 15.000; para un taller del Arte del Libro en la de Valencia, 1.750; para otro taller de talla en madera de la de Granada, 1.750, y para otro de vaciado en la de Ubeda, 1.500, quedando en este sentido modificadas las citadas Ordenes de 2 y 7 del actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza profesional y técnica.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo en el día de hoy la edad reglamentaria para su jubilación el Catedrático de Piano del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid, D. Venancio Monje Marchamalo,

Este Ministerio se ha servido declararle jubilado desde esta fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 1.º de Abril de 1933.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Vista la moción elevada por la Dirección de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, y considerando dignas de ser atendidas las razones en ella expuestas,

Este Ministerio ha resuelto que don Adelardo Martínez de la Madrid, nombrado con fecha 1.º del corriente, y en virtud de concurso-oposición, Profesor titular de Elementos de máquinas y mecanismos e Hidráulica y máquinas hidráulicas de la Escuela de

Ingenieros Industriales de Bilbao, se encargue provisionalmente, en comisión y durante el año académico en curso, de la Cátedra comprensiva de las mismas disciplinas en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, que se encuentra vacante por fallecimiento de su titular, D. Juan Flórez Posada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: D. Emilio Alarcos García, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Valladolid, solicita se le prorrogue la excedencia como Catedrático de Instituto que se le concedió por Orden de 12 de Junio de 1923.

El Negociado y la Sección del Ministerio informan que aunque el plazo máximo de excedencia voluntaria de los Catedráticos, conforme a la Ley de 27 de Julio de 1918, es de diez años, pudiera ser de aplicación en este caso lo que determina el artículo 4.º de la misma Ley, por continuar el Sr. Alarcos dedicado a funciones pedagógicas,

Este Consejo, teniendo en cuenta lo preceptuado en la repetida Ley y la circunstancia de hallarse el recurrente desempeñando el cargo de Catedrático de Universidad, opina que procede acceder a lo solicitado."

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 5 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Por Real orden de fecha 10 de Julio de 1925, se dispuso que los funcionarios administrativos que prestan servicio en los Centros dependientes de este Ministerio en Madrid, se agrupasen a los efectos del percibo de haberes en tres Habilitados únicos: uno para todos los Centros dependientes de la Subsecretaría; otro para los de la Dirección general de Primera enseñanza y otro para los de la de Bellas Artes, y habiéndose creado la Dirección general de Enseñanza

Profesional y Técnica, por Decreto de 10 de Febrero de 1932:

• Este Ministerio, de conformidad con el espíritu de referida disposición de 10 de Julio de 1925, ha resuelto:

1.º Que el personal administrativo adscrito a Centros de Madrid dependientes de la Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica tenga una Habilitación distinta a las tres enumeradas.

2.º Que los expresados funcionarios se reúnan a las diez y ocho horas del día 18 de los corrientes, en la Sección Central y bajo la presidencia del Jefe de la misma, procedan a la elección de Habilitado propietario y suplente.

3.º Los funcionarios que no puedan asistir remitirán oficio visado por el Jefe del Centro donde presten sus servicios, haciendo constar en el mismo el nombre y apellidos de los señores que proponen para el desempeño del cargo de Habilitado propietario y suplente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 6 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Jubilado, por Decreto de 28 de Marzo próximo pasado (GACETA de 4 del actual), D. José de Castro y Castro, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que se hallaba comprendido en la Sección tercera del Escalafón de los de su clase,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que en virtud de ascenso reglamentario, pase a la expresada Sección tercera de dicho Escalafón, con el número que le corresponde, D. César Sobrado y Maestro, de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con el haber anual de 15.000 pesetas; a la cuarta, D. Obdulio Fernández y Rodríguez, de Farmacia de la Universidad Central, con el de 13.000 pesetas anuales y 1.000 más de aumento; a la quinta, D. Alvaro de San Pío y Anson, de Filosofía y Letras de Zaragoza, con el de 12.000 pesetas anuales; a la sexta, D. Pedro Tomás Hernández y Redondo, de Filosofía y Letras de Granada, con el de 11.000 pesetas, y a la séptima, D. Serafin Pierna y Catalán, de Medicina de Salamanca, con el de 10.000 pesetas.

2.º Que los expresados ascensos lo serán con efectos económicos del día 26 de dicho mes de Marzo próximo

pasado, siguiente al en que el señor Castro y Castro cumplió la edad reglamentaria para su jubilación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Jubilado, por Decreto de 31 de Marzo próximo pasado (GACETA de 5 del actual), D. Joaquín Fernández Prida, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, que se hallaba comprendido en la Sección primera del Escalafón de los de su clase,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que en virtud de ascenso reglamentario pase a la expresada Sección primera de dicho Escalafón, con el número que le corresponde, don Juan Bartual y Moret, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con el haber anual de pesetas 20.000; a la segunda, D. Ricardo Royo Villanova, de Medicina, de Zaragoza, con el de 18.000 pesetas; a la tercera, D. José Gascón y Marín, de Derecho, de la Universidad Central, con el de 15.000 pesetas, y 1.000 más de aumento; a la cuarta, D. Ramón Velasco y Pajares, de Filosofía y Letras, de Valencia, con el de 13.000 pesetas; a la quinta, D. Emeterio Mazorriaga y Fernández Agüero, de Filosofía y Letras, de la Universidad Central, con el de 12.000 pesetas y 1.000 más de aumento; a la sexta, D. Cándido Bolívar y Pieltain, de Ciencias, de la Central, con el de 11.000 pesetas y 1.000 más de aumento, y a la séptima, D. Valentín Matilla y Gómez, de Medicina, de Sevilla, con el de 10.000 pesetas.

2.º Que los expresados ascensos, lo serán con efectos económicos del día 1.º del actual, siguiente al en que el Sr. Fernández Prida cumplió la edad reglamentaria de su jubilación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 6 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Consejo Nacional de Cultura,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar las oposiciones entre Auxiliares, a la Cátedra de Derecho internacional pública.

co y privado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna:

Presidente: D. José Xirau y Palau, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona y Vocal del Consejo Nacional de Cultura.

Vocales: D. Antonio Luna y García, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

D. Camilo Barcia y Trelles, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

D. Aniceto de la Sela y Sampil, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

D. José Gascón y Marín, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Vocales suplentes:

D. Demófilo de Buen y Lozano, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

D. Casto Barahona y Holgado, Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

D. Nicolás Pérez Serrano, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

D. Fernando Arias y Parga, Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de Marzo último, y en virtud de proposición, fué nombrado D. Ramón Rodríguez Dorado Catedrático numerario de Contabilidad de la Escuela Profesional de Comercio, de Santander, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, cargo del que se posesionó en dicho Centro docente en 1.º del mes actual, y existiendo vacantes totales en la novena Sección del Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el ascenso de D. Ramón Rodríguez Dorado, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio, de Santander, quien pasará a ocupar el número correspondiente en la Sección novena del Escalafón general, con el sueldo anual de 6.000 pesetas y antigüedad de 2 del presente mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Abril de 1933.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio a familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 27 de Diciembre último,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los solicitantes la calidad de beneficiario de dicho Subsidio, con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas, consignadas en el capítulo IV, artículo 5.º, concepto "Subsidio para las Familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

52.414. Francisco Sánchez Molinillo.—Ceuta (Cádiz), Agustina de Aragón, 2.

52.306. Francisco Bohorque López. Ceuta (Cádiz).

52.373. José Quintero Leal.—Conil de la Frontera (Cádiz), Hospital, 5.

52.172. Juan Aragón Guerra.—Chiclana de la Frontera (Cádiz).

52.195. Juan Manzorro Rodríguez. Chiclana de la Frontera (Cádiz), Gravina, 17.

52.300. Ramón Bía Chamorro.—Chiclana de la Frontera (Cádiz), Chaparral.

6.209. Antonio Oliva Pérez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Plaza Domecp.

41.082. José Tello Peña.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Cerro, 4.

10.660. Leopoldo Pérez Molina.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Genaral Sánchez Mira, núm. 22.

39.567. Cristóbal López Moreno.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Belén, 5.

52.191. Francisco Herrera Galán.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Las Tablas.

52.324. Benito Benítez César.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Basurte, 11.

18.569. Serafín Mariscal Moreno.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Colonia Agrícola "Canlina".

10.613. Juan Lozano Delgado.—Jerez de la Frontera (Cádiz). C. del Clavel, 19.

52.419. Antonio Setó Saldaña.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Ruiz López, 6.

47.421. José Soto Sánchez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Mirabel, 6.

37.537. Plácido Muñoz Jiménez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Sierra de San Cristóbal.

38.785. María de la Merced Jesús Cárdenas.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Huerto de la Porra.

33.553. Joaquín Soto y Soto.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Islas, 2.

33.044. José Sampalo Vargas.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Riquei, 4.

15.339. Pedro Benítez Hernández. Jerez de la Frontera (Cádiz), Sol, 34.

25.321. Sebastián Rodríguez Ramírez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Cañoria baja, 2.

42.677. Carlos Reina Sinto.—Jerez de la Frontera (Cádiz), El Portal.

18.170. Julio Fuentes Gairón.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Barriada de Torre Soto.

33.204. José Oliva Romero.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

37.366. Severiano Páez Fernández. Jerez de la Frontera (Cádiz).

1.014. Consuelo Morales F. ptán.—Jerez de la Frontera (Cádiz), E. de la Cruz, 11.

26.256. Luis Pino Ruiz.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Barriada Estación.

52.361. Antonio Palomeque Domínguez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), J. Olivar, 8.

18.279. Juan Fernández Medina.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Prieta, núm. 11.

44.660. Francisco Mateos Rodríguez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), J. Torres, 57.

15.666. José Arantave Ortega.—Jerez de la Frontera (Cádiz), C. de Reventón de Quintos.

5.281. José Ríos García.—Jerez de la Frontera (Cádiz), calle de Asta, 4.

14.969. Francisco Rasero Moreno. Jerez de la Frontera (Cádiz), Juan Torres, 9.

46.459. Francisco Sánchez Rodríguez.—Olvera (Cádiz).

14.091. María Josefa Láinez García. Puerto de Santa María (Cádiz), Santa Fe, 7.

52.478. Antonio Gago Becerra.—Puerto de Santa María (Cádiz), Virgen de los Milagros, 153.

39.845. Antonio Márquez Martín Bejarano.—Rota (Cádiz), Argüelles, 1.

36.083. Juan Alfonso Pastor Gómez. Rota (Cádiz), San Cayetano, 8.

37.078. José Arana Letrán.—Rota (Cádiz), Calvario, 48.

52.254. Antonio Garrido Gaitán.—Pedro Abad (Córdoba).

52.500. Antonio Reyes Viraño.—Rota (Cádiz), Progreso, 3.

37.210. José Mateos Bernal.—Rota (Cádiz), Calvario, 20.

- 52.162. José Puyana Martín.—Rota (Cádiz), Toril, 6.
- 52.220. Antonio Neva Iglesias.—Rota (Cádiz), Prim, 15.
- 42.642. Francisco Rodríguez Traversero.—San Fernando (Cádiz), San Marcos.
- 33.280. José Gallardo Varo.—San Fernando (Cádiz), Trafalgar, 8.
- 52.385. Juan María Rondán López.—San Fernando (Cádiz), José María Chacón.
- 33.561. Pedro Sánchez Ariza.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Algarrobillas, 15.
- 38.947. José Castro Benítez.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Cantón, número 5.
- 14.689. Francisco Márquez Duarte.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Manuel Torres, 3.
- 52.346. Manuel Melero Rivera.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Laguna, número 14.
- 32.933. Francisco Alba Granados.—Córdoba, calle Ancha, 34, barriada Cerro Muriano.
- 52.304. Fernando Ballester Tobajas.—Belalcázar (Córdoba), Reina Victoria, 13.
- 21.949. Francisco Calvo Núñez.—Belalcázar (Córdoba), Hernán Cortés, número 42.
- 52.250. Juan A. Rivera Arévalo.—Bélmex (Córdoba), Pedroche, 58.
- 39.647. Francisco Hidalgo Moyano.—Cabra (Córdoba), Casilla de la Escuela.
- 39.807. José Villatoro Rueda.—Cabra (Córdoba), Huerta de Pedroso.
- 52.477. Luis Córdoba Casado.—Fernán Núñez (Córdoba), Colón, 18.
- 52.529. Antonio Corpas Avalos.—Fuente Tojar (Córdoba), Cubertilla.
- 44.683. Manuel Urbano Nadales.—Montemayor (Córdoba), Huertazuela.
- 25.614. Manuel Márquez Berral.—Montilla (Córdoba), Teniente Gracia, número 67.
- 17.660. Manuel Portero López.—Montilla (Córdoba), Alta y Baja, 2.
- 52.415. Manuel Baena Reina.—Montilla (Córdoba).
- 52.443. Juan García Priego.—Nueva Carteya (Córdoba), Pablo Iglesias, número 12.
- 52.448. Cristóbal Castilla Cereza.—Pedro Abad (Córdoba), Fernando Jurado, 9.
- 52.500. Ignacio Nogales Gómez.—Peñarroya (Córdoba), Cervantes, 11.
- 45.621. Germán Rodríguez.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), San Juan, 7.
- 30.728. Saturnino Martín Martín.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Pavia, 3.
- 48.440. Francisco Medina Maidero.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Trinidad, 39.
- 37.809. Celedonio Caballero Ortiz.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Primo de Rivera, 23.
- 52.420. Juan Martín Manzanares.—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Torres de Quevedo, 27.
- 52.498. José Tozcano Gallardo.—Huelva, Parque de Moret.
- 52.404. Rafael Infante Izquierdo.—Huelva, Trigueros, 3.
- 42.395. Cayetano Gil Toscano.—Huelva, barriada de la Cinta, calle C.
- 5.202. Juan Benítez Trujillo.—Huelva, Ramón y Cajal, 26.
- 52.464. Antonio Gil Díaz.—Manzanilla (Huelva), Capitán Sediles, 60.
- 52.188. Luis Guzmán Rodríguez.—Sevilla, Plaza de Anita, 130, barrio de León.
- 37.211. Antonio Cuadrado Partido.—Constantina (Sevilla), calle de Pozuelo.
- 52.449. Luciano Cañeto Quesada.—Constantina (Sevilla), Virgen del Robledo, 32.
- 37.445. José Pineda Estévez.—Coria del Río (Sevilla), Conde de Colombi, 14.
- 43.710. Salvador Martín Villegas.—Coria del Río (Sevilla), Albareda, 132.
- 52.173. Juan Parrado Gutiérrez.—Coria del Río (Sevilla), Extramuros.
- 52.409. Manuel Núñez Rodríguez.—El Pedroso (Sevilla).
- 52.367. Francisco Gómez Barrera.—Puebla de Cazalla (Sevilla).
- 52.405. Antonio Pérez Reyes.—Puebla de Cazalla (Sevilla), San José, número 47.
- 4.036. Francisco Parejo Vargas.—Puebla de Cazalla (Sevilla).
- 52.253. Francisco Gavilán Sánchez.—Alcalá del Valle (Cádiz), Ramón Franco, 5.
- 9.797. Antonio Herrero Suárez.—Algeciras (Cádiz), José Román, 45.
- 46.238. Manuel Bermúdez Sánchez.—Conil de la Frontera (Cádiz), Lanchar.
- 30.451. Vicente García Cabral.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Pizarrillo, número 11.
- 24.728. José Zarzuela Martínez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), C. del Circo-Fábrica.
- 33.108. Francisco Arana Graban.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Granados, 4.
- 11.796. Manuel Aguilar Gil.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Pizarro, 11.
- 1.679. Diego Suárez Anaya.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Cantarera, 8.
- 45.829. Vicente Fernández Puntas.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Victorias, 1.
- 17.373. Felipe Lara Giménez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Pago de Picadueña.
- 10.689. Juan Ruiz Alvarez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Pago de Picadueña.
- 29.029. Santiago Domínguez Chamorro.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Santa María del Pino.
- 52.338. José Fernández Maestre.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Justicia, núm. 15.
- 52.239. Manuel Neira Pardo.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Asta, 4.
- 20.398. Antonio López Rodríguez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Playa de San Telmo.
- 52.651. Manuel Monroy Pérez.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Santa Isabel, núm. 10.
- 21.985. José Pinteño Ruiz.—Jerez de la Frontera (Cádiz), pago de Añina.
- 9.715. José Acosta Leal.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Juan de las Torres, 9.
- 33.928. José Docampo González.—Jerez de la Frontera (Cádiz), Plaza del General Primo de Rivera, 17.
- 11.426. José Trujillo María.—Prado del Rey (Cádiz), Camacho Troya, núm. 26.
- 21.147. José Manuel Feria González.—Puerto de Santa María (Cádiz), Santa Clara, 24.
- 22.014. Pedro Herrera Santos.—Puerto de Santa María (Cádiz), Cantarena, 2.
- 16.497. José Sanz Pelufo.—Puerto de Santa María (Cádiz), San Bartolomé, 51.
- 29.671. José Mesa Zarzuela.—Puerto de Santa María (Cádiz), Capillera, número 10.
- 34.663. José Martín Bejarano García.—Rota (Cádiz), Argüelles, 21.
- 31.490. Francisco Bermúdez Aragón.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Rosario, núm. 10, 1.º
- 38.110. Alfonso Ruiz Estrada.—Vejer de la Frontera (Cádiz).
- 41.456. Antonio Gomar Pérez.—Vejer de la Frontera (Cádiz), Puerta Cerrada.
- 29.390. José Mateo Migallón Sánchez.—Añón (Córdoba), Río Jordán, núm. 2.
- 6.914. José Luis Gómez Hidalgo.—Montilla (Córdoba), Melgar, 7.
- 20.510. Domingo Oteros Luque.—Córdoba.—Nueva Carteya, calle Mayor, 17.
- 36.301. José Manuel Blanco Otero.—Nueva Carteya (Córdoba), Maletón, núm. 11.
- 44.557. Tomás Alfredo Mesa.—Nueva Carteya (Córdoba), Francisco Merino, 51.
- 31.735. Sebastián Fernández Ruiz

Pozo Blanco (Córdoba), Bautista, número 23.

43.844. Antonio Aires Díaz.—Puen-
e Genil (Córdoba), Lamoniér, 21.

2.853. Juan Romero Ralcán.—Cala-
fías (Huelva).

43.571. Rafael Moreno Lara.—El
Coronil (Sevilla), San Sebastián, nú-
mero 126.

52.554. Cristóbal Román Caballero.
El Saucejo (Sevilla), calle del Horno.

24.560. Francisco Navarro López.
Parada (Sevilla), paso a nivel de Tro-
cha de Fuentes.

9.046. Antonio Ortega Fernández.
Peñaflor (Sevilla), casilla del Ferroca-
rril, núm. 1.

20.591. Juan Ríos Arcas.—Ceuta
(Cádiz), Torrijo, 4.

43.751. Joaquín Lara Alemán.—
Ceuta (Cádiz).

46.288. Juan Bermúdez Sánchez.—
Conil (Cádiz).

16.844. Ana Montesino Valencia.—
Jerez de la Frontera (Cádiz), San Ho-
norio, 4.

12.271. Gabriel Giménez del Barco
Cepillo.—Jerez de la Frontera (Cá-
diz).

17.638. José Pulido Pérez.—Jerez
de la Frontera (Cádiz), Sierra de San
Cristóbal.

2.183. Juan José Villalba López.—
Jerez de la Frontera (Cádiz), Gómez
de Castrillo, 12.

52.178. Joaquín García Calville.—
Jerez de la Frontera (Cádiz), Jesús del
Valle, Pajaretillo.

25.457. Juan de la Cosa Ferrer.—
Jerez de la Frontera (Cádiz), Peñue-
los, núm. 9.

35.192. José Urbano Marín.—Ca-
bra (Córdoba), cortijo de los Hoyos.

30.797. Diego Ruano Torralbo.—
Nueva Carteya (Córdoba), Norte, 5.

45.868. José María Pérez Moreno.
Nueva Carteya (Córdoba), Francisco
Merino, núm. 8.

5.416. Ramona Castrillo Trillo.—
Rute (Córdoba), calle de las Fatigas.

14.243. Manuel Vázquez Rodríguez.
Gibraleón (Huelva), Cervantes, 1.

52.169. Angel Espinar Calzado.—
Lora del Río (Sevilla), Lope de Vega,
núm. 13.

5.996. Manuel Caballero Sevilla.—
Puerto de Santa María (Cádiz), Cru-
ces, 41.

8.350. Francisco Alba Cano.—Nue-
va Carteya (Córdoba), Francisco Me-
rino, 53.

14.734. Juan Quesada Castillejo.—
Villafranca de Córdoba (Córdoba),
Isaac Peral, 19.

2.172. José Vargas Vargas.—Puebla
de Cazalla (Sevilla), Huerto Guisado.

53.043. Antonio Sánchez Peña.—

Las Tablas, Jerez de la Frontera (Cá-
dis).

Lo que participo a V. E. para su
conocimiento, efectos y traslado a los
interesados, Madrid, 28 de Febrero de
1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo,
Gobernadores civiles de las provin-
cias de Cádiz, Córdoba, Huelva y
Sevilla, Ordenador de Pagos por
obligaciones de este Ministerio y
Habilitado del mismo.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DE MARRUE- COS Y COLONIAS

*Oposiciones para cubrir plazas de
Maestros y Maestras en las Escuelas
de la zona española de Protectorado
en Marruecos.*

Finalizada la quinta y última parte
del ejercicio escrito y debiendo pro-
ceder el Tribunal a examinar y cali-
ficar los trabajos correspondientes al
mismo, labor que se propone realizar
con todo detenimiento, se pone en co-
nocimiento de los señores opositores,
que oportunamente y con la debida
antelación, se les hará saber por me-
dio de anuncios publicados en la Ga-
ceta de Madrid, *Boletín Oficial* de la
zona de Protectorado y en la Prensa
de esta capital, la fecha exacta en que
el Tribunal acuerde que deberá dar
principio el ejercicio práctico.

Madrid, 8 de Abril de 1933.—El Se-
cretario, Luis González.—V.º B.º, el
Presidente, Enrique Valera.

SECCION DE COLONIAS

En atención a las circunstancias que
en usted concurren y por el turno de
reingreso de cesantes,

Esta Presidencia del Consejo de Mi-
nistros ha tenido a bien nombrar a
usted Oficial tercero del Cuerpo Téc-
nicoadministrativo de la Colonia, con
el haber anual de 3.000 pesetas de
sueldo y 6.000 de sobresueldo, que
percibirá con cargo al presupuesto
colonial vigente, destinándole a la
plaza de su categoría en la Adminis-
tración principal de Hacienda y Adua-
nas de Santa Isabel de Fernando Poo;
previniéndole que para que este nom-
bramiento sea válido deberá reintegrar
los derechos del correspondiente
título administrativo, embarcando pa-
ra la Colonia en el vapor correspon-
diente al mes de Mayo próximo, pu-
diendo hacerlo en el del mes actual,
y a tal efecto solicitará de esta Direc-
ción general la concesión del oportu-
no pasaje, fijando el puerto de em-
barque de entre los de Barcelona, Va-
lencia, Alicante o Cádiz, de los que
zarpa el vapor correo oficial en los
días 15, 16, 17 y 20 de cada mes

Asimismo deberá presentar en esta
Dirección general de Marruecos y Co-
nias una certificación facultativa en
la que se haga constar por dos Médi-
cos, que se encuentra usted en condi-
ciones físicas de poder residir en paí-
ses tropicales.

Lo que digo a usted para su cono-
cimiento y efectos oportunos. Madrid,
5 de Abril de 1933.—P. D., el Director
general interino, Fernando Duque.

Señor D. Pergentino Rodríguez Sar-
miento, Oficial cuarto a extinguir
del Cuerpo Técnicoadministrativo
de la Colonia.

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCION DE ASUNTOS CONTEN- CIOSOS

El señor Cónsul general de Espa-
ña en La Habana participa a este Mi-
nisterio el fallecimiento del súbdito
español Rafael Ruenes Obeso, natu-
ral de Asturias, de noventa y tres
años de edad.

Madrid, 7 de Abril de 1933.—El Di-
rector, Buylla.

MINISTERIO DE MARINA

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

El Cónsul de España en Gotembur-
go da cuenta a esta Subsecretaría de
un incidente ocurrido con motivo de
haberse negado una casa amadora
sueca a repatriar dos marineros es-
pañoles, que se se vieron obligados a
desembarcar en aquel país, por ama-
rre del buque.

Dicha Autoridad consular manifes-
ta la conveniencia de que en lo suce-
sivo no embarquen marineros espa-
ñoles en buques suecos, sin que en su
contrato se haga constar la cláusula
de repatriación por cuenta del vapor,
toda vez que Suecia es uno de los paí-
ses que no ha ratificado el convenio
sobre repatriación de los marinos.

Para evitar en lo posible que se re-
pitan casos como el citado, deben los
Oficiales encargados del despacho de
buques, al tener conocimiento por la
lista de tripulantes de que embarca al-
gún súbdito español en buque sueco,
hacerle saber lo conveniente que se-
ría el que hiciera constar en su con-
trato de embarque la cláusula antes
citada, o al riesgo a que se expone de
no hacerlo.

Madrid, 31 de Marzo de 1933.—El
Subsecretario, Leonardo Martín Ucha-
varría.

Señor Inspector general de Navega-
ción. Señores Delegados y Subdele-
gados Marítimos. Señores...

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Examinadas las peticiones formula-
das por los Maestros Nacionales que

en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de Julio del año próximo pasado y Ordenes complementarias de 18 del mismo mes y 1.º y 25 de Agosto siguiente solicitaron tomar parte en el concurso de traslado a vacantes de Escuelas Nacionales por el tercero y cuarto turnos de provisión, y en consonancia con lo dispuesto en las citadas Ordenes, Decreto de 1.º de Julio último, y el Estatuto general del Magisterio.

Esta Dirección general ha resuelto formular las correspondientes propuestas provisionales de destino y desestimación que a continuación se expresan:

TERCER TURNO

PRIMER ESCALAFÓN

Maestras.

Doña Elisa Helguera Rodríguez, Grupo C, 1-9-926. Sección graduada (Plaza de Nueva Numancia), Santander, del Grupo B.—Consorte de funcionario del Ministerio de Hacienda. (Artículo 5.º, apartado D) del Decreto de 1.º de Julio de 1932.

Doña María Socorro Revaque Garea. Grupo C, 1-1-927. Párvulos, número 2, Santander, de la Serie D).—Consorte de D. Luis Gascón Portero, Profesor numerario de Escuela Normal.

SEGUNDO ESCALAFÓN

Maestros.

D. Miguel Jarne y Ferrer, 1-12-923. La de Ponzano (Huesca).

D. José Gerardo Brea Rodríguez, 1-1-923. La de Mellid, número 2 (La Coruña).

D. Manuel Camacho y Díaz Pintado, 7-11-930. Para El Villar (Ciudad Real).

D. Luis Domínguez Rodríguez, 1-11-931. La de Montejos (León).

D. Santiago Gómez Rodríguez, 14-1-932. La de Villacorta (León).

Maestras.

Doña María González Silva, 9-7-926. La de Almadravilla (Almería).

Doña Donata Revuelta Varadé, 15-5-927. La de Majadahonda (Madrid).

Doña María Consolación Méndez Rodríguez, 1-9-927. La de Villaviciosa de la Rivera (León).

Maestros y Maestras.

Doña Antonia Marco Meler, 1-9-918. La de La Riva (Tarragona).—D. José Noguero Lacambra, 1-3-930. La de La Riva (Tarragona).

Doña Manuela Díaz García, 6-5-920. La de Alentisque (Soria).—D. Juan Antonio Antón Herrero, 4-12-925. La de Alentisque (Soria).

D. Jaime Alvarez Gómez, 1-6-923. La de Borrás (Castellvell y Villar, Barcelona).—Doña Carmen Reñé Sanfeliu, 1-10-930. Borrás (Castellvell y Villar, Barcelona).

D. Isidoro García Arias, 15-11-924. La de Benavides de Orbigo (León).

Doña Bernarda Gutiérrez González, 1-1-927. La de Benavides de Orbigo (León).

Doña Carmen Solsona Bullich, 1-11-925. La de Vilaverd (Tarragona).—Don

José Pijuán Pla, 19-10-931. Vilaverd (Tarragona).

D. Clemente de Dios Ortega, 6-11-925. La de Adrados (Segovia).—Doña Emilia Gómez Cuesta, 1-12-926. La de Adrados (Segovia).

D. Maximiliano Bárcena y Bocos, 10-12-926. La de Noja (Santander).—Doña María de la Serna y Serna, 7-1-927. La de Noja (Santander).

D. Roque Mediavilla y Mediavilla, 1-9-926. La de San Martín, Musques (Vizcaya).—Doña Teófila Paredes Llorente, 21-3-917. La de San Martín, Musques (Vizcaya).

D. Miguel Ramos del Toro, 19-7-926. Tiñosa, unitaria (Murcia).—Doña Francisca Gil Payá, 1-12-930. Tiñosa, unitaria (Murcia).

D. Joaquín Prats Badía, 25-10-927. Campo (Huesca).—Doña Ramona Iglesias Francés, 19-5-930. Campo (Huesca).

D. Salvador Sarrión Martínez, 27-6-929. Domeño, la número 2 (Valencia). Doña Carmen Paláu Ros, 1-9-931. Domeño (Valencia).

D. Ramón Chesa Buil, 1-9-931. Careñas (Zaragoza).—Doña Trinidad Estremé Monzón, 22-1-932. Careñas (Zaragoza).

D. Angel Mignel García Barrado, 13-4-932. Nuévalos (Zaragoza).—Doña María Andrés Zubiria, 14-4-932. Nuévalos (Zaragoza).

Se desestiman la peticiones de doña Luisa Arriero Toro, pues ha hecho ya una vez uso del derecho de consorte.

Las de doña Francisca Calvo Claver, doña Emilia Marín Roca, doña Juana Lamana Corona y doña Serafina Martínez Cendra, por no existir el derecho de reciprocidad en los Cuerpos a que pertenecen sus respectivos consortes.

Las de doña María del Pilar López Alvarez, doña María del Carmen Sambre Alarco y García y doña María Josefa López Rodríguez, porque la fecha de su matrimonio es posterior a la de la toma de posesión de sus respectivos consortes en sus destinos. (Caso D del artículo 5.º del Decreto de 1.º de Julio de 1932.)

Las de doña María Candelas González, doña Rogelia de Alvaro y doña Francisca M. Arias Calleja, por pertenecer al segundo Escalafón y, por lo tanto, no pueden solicitar plazas de censo superior a 2.000 habitantes; y

Las de doña Julia Mateos Rodríguez, doña María Asunción Hernández Gómez, doña Dolores Guzmán Lafariu, doña Francisca Guerrero Moreno, doña Margarita Vingut, doña Rosa Chamorro González, doña Juana Escudero Marcos, doña Fermína Cuesta Pérez, doña Consuelo Bravo Atienza, doña Rosalía Bragado Montaña, doña Edita Plaza Arévalo, doña Carmen Vargas Rodríguez, doña Celestina Nolla Pernia y doña Leocadia Andrés de la Casa, por estar ya adjudicadas las Escuelas que solicitan.

Así como también se desestiman las peticiones del segundo Escalafón siguientes:

Las de doña Isabel Martín Sánchez y doña Fernanda Escamilla Garvía, por estar adjudicadas al primer turno las plazas que solicitan; y

La de D. Manuel Pérez Linares, por no pedir plaza donde reside su consorte.

CUARTO TURNO

SEGUNDO ESCALAFÓN

Maestras.

Doña Pastora Castro Amor, antigüedad 21-11-902. Número del Escalafón 45. Se le adjudica la unitaria de Perogrino-Santiago (La Coruña).

Doña Filomena Adell Bueno, 9-7-903. Número del Escalafón, 860. Rodechafuentes de Rubiales (Teruel).

Doña Prudencia Avellón González, 17-9-908. Número del Escalafón, 1.902. Pinarejos (Segovia).

Doña Dolores Tracents y Hospital, 1-5-909. Número del Escalafón, 1.243. La Creu (Barcelona).

Doña María de la Concepción Villa Beltrán, 1-3-910. Número del Escalafón, 3.168. Villarente (León).

Doña Agustina Ena Coarasa, 14-11-910. Número del Escalafón, 2.535. Sediles (Zaragoza).

Doña Bienvenida Díaz González, 18-11-910. Número del Escalafón, 2.389. Espelt-Odena (Barcelona).

Doña María Luisa Verer Hermida, 1-1-911. Número del Escalafón, 1.233. Mesiego (Orense).

Doña María Josefa Colmenero Alvarez, 2-1-911. Número del Escalafón, 1.088. Ponedevilla-Verea (Orense).

Doña Francisca Larmona Barco, 1-6-911. Número del Escalafón, 1.392. Bobadilla (Granada).

Doña María Fortuna Aras Arias Carracedo, 30-7-911. Número del Escalafón, 2.698. Santa Eulalia (Orense).

Doña María de la Concepción Madero García, 11-1-912. Número del Escalafón, 2.898. San Pedro de Vilanova-Vedra (La Coruña).

Doña María Josefa Jiménez Moreno, 1-3-912. Número del Escalafón, 1.235. Lancha de Cenés (Granada).

Doña Ignacia Ibáñez Juste, 1-11-912. Número del Escalafón, 1.604. El Pilar-Algemés (Valencia).

Doña Isabel Rosa Raso Zurilla, 1-12-912. Número del Escalafón, 1.403. Valtorres (Zaragoza).

Doña Rufina Rubio Fernández, 25-10-914. Número del Escalafón, 2.918. Santa Elena de Jamuz (León).

Doña María Josefa Serra y Claverol, 31-10-914. Número del Escalafón, 2.930. Gualba de Abajo (Barcelona).

Doña Isidra Cantín Ruiz, 10-3-916. Número del Escalafón, 2.677. Las Cuevas (Murcia). Condicional, consortes.

Doña Fidela Gambón Turmo, 1-4-916. Número del Escalafón, 2.476. Alins del Monte (Huesca).

Doña Pilar Fernández Nevares, 7-6-916. Número del Escalafón, 3.042. Soto-Cangas de Onís (Oviedo).

Doña Leonor Pons Conca, 1-2-917. Número del Escalafón, 2.624. Cotes (Valencia).

Doña Josefa Delgado Morales, 1-3-917. Número del Escalafón, 1.624. Torre de Benagalbón (Málaga).

Doña Prima Rodríguez Beza, 19-7-917. Número del Escalafón, 31.178. Vierlas (Zaragoza).

Doña Encarnación Leobulde Moras, 1-10-917. Número del Escalafón, 1.242. Los Pazos (La Coruña).

Doña Josefa Reynés y Pinet, 1-10-917. Castellfuit de Rabregós (Barcelona).

Doña Balbina Núñez Estirado, 1-10-917. Número del Escalafón, 3.009. Ambroz (Granada).

Doña María de los Dolores Novoa, 1-10-817. Número del Escalafón, 5.189. Cambre-Malica (La Coruña).

Doña Francisca Vallet Magraner, 1-11-917. Número del Escalafón, 2.986. Batoy-Alcoy (Alicante).

Doña Carmen Pérez Cuevas, 1-5-918. Número del Escalafón, 3.050. Porteliña (San Julián), Marín (Pontevedra).

Doña Paula Navarro y Rodríguez, 1-6-918. Número del Escalafón, 3.245. Monteleagre (Cádiz).

Doña Felipa Iglesia Serna, 1-7-918. Número del Escalafón, 3.495. Montorio (Burgos).

Doña Silvina Caseajo Cidal, 1-7-918. Número del Escalafón, 3.496. Zumel (Burgos).

Doña Irene Costa Iscar, 3-7-918. Número del Escalafón, 3.611. El Cero-Telde (Las Palmas).

Doña Ciriaca Martínez Embid, 1-9-918. Número del Escalafón, 1.142. Villar de Cobeta (Guadalajara).

Doña María Treviño Palomo, 1-9-918. Número del Escalafón, 3.179. Valle-Niza-Vélez Málaga (Málaga).

Doña María de Montserrat Pujol Serra, 11-9-918. Número del Escalafón, 3.586. Vilablareix (Gerona).

Doña Segunda Santos López, 1-11-918. Número del Escalafón, 1.813. Relegos (León).

Doña María Gómez de Diego, 23-12-918. Número del Escalafón, 3.842. Orbaneja del Castillo (Burgos).

Doña Florentina Serres Sáez, 1-1-919. Número del Escalafón, 3.664. Vistabella (Tarragona).

Doña María Ugalde Soloeta, 3-1-919. Número del Escalafón, 3.693. Zaldu (Vizcaya).

Doña Francisca Fernández Gutiérrez, 30-1-919. Número del Escalafón, 3.695. Brazomar-Castro Urdiales (Santander).

Doña Hortensia Rieras González, 1-2-919. Número del Escalafón, 4.835. Robledo-Llaneza (Oviedo).

Doña Josefa Ramblas Vallés, 10-5-919. Número del Escalafón, 2.279. Capicorp-Alcalá de Chivert (Castellón).

Doña Eufrasia Montañó Pacheco, 15-7-919. Número del Escalafón, 4.844 bis. San José del Valle-Jerez de la Frontera (Cádiz).

Doña Milagros Ruiz Velasco, 1-9-919. Número del Escalafón, 2.968. El Chorro-Alora (Málaga).

Doña María Josefa Aparicio, 1-3-1920. Número del Escalafón, 3.462. Sierra Elvira-Atarfe (Granada).

Doña Avelina Alonso Ibáñez, 1-5-1920. Número del Escalafón, 4.272. Ventas del Baño-Barrio del Cervera del Río Alhama (Logroño).

Doña Clementa Bilbao Nieto, 26-5-1920. Número del Escalafón, 4.314. Rieb de Jaig-Rigas (Barcelona).

Doña María Moneris Ibáñez, 14-11-1920. Número del Escalafón, 4.212. El Culebrón-Pinoso (Alicante).

Doña María Loreto Escudero Alonso, 10-1-921. Número del Escalafón, 4.449. Ures de Pozancos (Guadalajara).

Doña María Asunción Vicente Claramonte, 9-9-921. Número del Escalafón, 4.577. San Juan Enova (Valencia).

Doña Generosa Cancio Rodríguez,

21-9-921. Número del Escalafón, 4.594 tris. Piantón-Vegadeo (Oviedo).

Doña María de los Remedios Sanz y Sáiz, 10-10-921. Número del Escalafón, 4.638. Aldea de la Torre de Utiel-Utiel (Valencia).

Doña Rafaela Castejón Millán, 17-11-921. Número del Escalafón, 145. Estación de Cartama-Cartama (Málaga).

Doña Petra Manero Segura, 1-1-922. Número del Escalafón, 3.311. Llavería-Tivisa (Tarragona).

Doña Delfina Morán Cordero, 1-7-1922. Número del Escalafón, 4.478. Benllera-Carroca (León).

Doña Emilia Llosén Bohera, 1-8-922. Número del Escalafón, alta, 1-8-922. Número de la lista de interinos, 27, grupo B, año 1919. Torrent (Gerona).

Doña Antonia Jusdado Díaz, 12-10-1922. Número del Escalafón, alta. Cuesta Blanca-Cartagena (Murcia).

Doña Antonia Pascual Marsáns, 25-10-922. Número del Escalafón, 4.220. San Pedro Sacarreas-San Juan de Mediona (Barcelona).

Doña Josefa Sola Armas, 26-10-922. Número del Escalafón 106 bis. Pazos Verín (Orense).

Doña Delfina Fernández Gavilán, 24-12-922. Número del Escalafón, alta. Villamuiño (León).

Doña María Felisa Díaz García, 1-3-1923. Número del Escalafón, alta. Couto (Lugo).

Doña Emilia Estévez Gómez, 6-3-1923. Número del Escalafón, alta. Tardaguila (Salamanca).

Doña Estefanía Crespo Borto, 20-3-1923. Número del Escalafón, 3.703. Uña (Cuenca).

Doña Purificación Martín Mourinho, 28-3-923. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 473 del año 1917. Sanín (Orense).

Doña Cristina Prats Mollá, 1-5-923. Número del Escalafón, alta. Fontaneres (Valencia).

Doña Teresa Sanchis Custodio, 1-6-1923. Poblet dels Ferrers (Valencia).

Doña Pompilia Pérez Aznar, 22-9-1923. Número del Escalafón, 4.562. La Olla Altea (Alicante).

Doña Sara Caballero Díez, 10-11-1923. Santa Cecilia del Alcor (Palencia).

Doña María Señorans Bueno, 5-12-1923. Número del Escalafón, 2.176. Foncea.

Doña Carmen Mantecón San Vicente, 5-12-923. Número del Escalafón, 2.403. Hernán Valle-Guadix (Granada).

Doña Damiana López del Barrio, 5-12-923. Número del Escalafón, 4.237. Fuentesdueña (Segovia).

Doña Adriana Pérez Martín, 10-12-923. Número del Escalafón, 4.201. Villanueva de los Infantes (Valladolid).

Doña Clotilde Abad Fernández, 10-12-923. Número del Escalafón, alta. San Martín de Guillar (Lugo).

Doña Felipa Cabrejas Santa Cruz, 1-1-924. Número del Escalafón, 3.539. Quintanatoranco (Burgos).

Doña Purificación Luna y Luna, 1-7-924. Número del Escalafón, 4.734 bis. Los Lagos (Málaga).

Doña María Angustias Fernández López, 1-7-924. Número del Escalafón, alta. Alquería (Málaga).

Doña Angeles Gil Bernal, 5-7-924. Número del Escalafón, 3.315. Los Alcázares-San Javier (Murcia).

Doña Andrea Medina Cabezedo, 1-8-924. Número de la lista de interinos, 26 del Grupo B del año 1919. Corzón-Mazaricos (La Coruña).

Doña Virginia Encarnación Gambín Martín, 1-8-924. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 30 del año 1923. Veredas-Brazatortas (Ciudad Real).

Doña Carmen Baldó Serra, 1-8-924. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 250 del año 1923. Rodriguillo (Alicante).

Doña Carmen Rodríguez y Sánchez, 12-8-924. Número del Escalafón, alta del segundo. La Estación-Moreda (Granada). Condicional, consortes.

Doña Juana Cabellos Viejo, 8-9-924. Número del Escalafón, 4.367. Moranchel (Guadalajara).

Doña María C. Ramírez Maya, 1-12-924. Número del Escalafón, 3.692. Risco (Badajoz).

Doña Emilia Raya y Martínez, 1-12-924. Número del Escalafón, 3.696. Ermita Nueva (Murcia).

Doña María Antonia Peña García, 9-1-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 25 del año 1923. Santiago de la Ribera-San Javier (Murcia). Condicional, consortes.

Doña Joaquina López Catena, 15-3-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 403 del año 1923. Lendínez-Torredonjimeno (Jaén).

Doña María Cabré Vilalta, 20-3-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 338 del año 1923. Laveru-Subirats (Barcelona).

Doña Jesusa Capdevila Sánchez, 20-3-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 368 del año 1923. Broto (Huesca).

Doña María Hipólita Rubio Mateo, 27-3-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 399 del año 1923. Partido de Abajo (Murcia).

Doña Pilar Insa Merás, 1-4-925. Número del Escalafón, alta. Fresno Alhándiga (Salamanca).

Doña Ana Fernández García, 14-4-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 352 del año 1923. Lastra (Santander).

Doña Josefa Oliver Alcázar, 14-5-925. Número del Escalafón, 4.208. La Matanza (Alicante).

Doña Carmen Villas Aner, 1-7-925. Número del Escalafón, 3.839. Potons (Barcelona).

Doña Elisa Vázquez Delgado, 1-7-925. Número de la lista, 474 del año 1919. Veredas de San Félix, Cartagena (Murcia).

Doña María del Socorro Alvarez Martín, 3-7-925. Número de la lista de interinos, 485 del año 1923. Pelabravo (Salamanca).

Doña María Consuelo Feijóo Araújo, 14-8-925. Número del Escalafón, 2.349. Mijor en Monterrey (Orense).

Doña Consolación Calvo Cortés, 1-9-925. Número del Escalafón, 3.734. Villabermudo (Palencia).

Doña Ceferina Tejón Alvarez, 10-9-925. Número del Escalafón, 3.068. Llanos en Aller (Oviedo).

Doña Felisa Garvín Ruano, 10-9-925. Número del Escalafón, 4.089. Estación Guadix, número 1 (Granada).

Miliá Burdiel Zelipe, 10-9-925. Nú-

mero del Escalafón, 4.270. Villalibre Somoza (León).

Doña Silvina Alonso Vecino, 10-9-925. Número del Escalafón, 4.462. San Pantaleón de Río de Losa (Burgos).

Doña María Cerón Ortega, 31-10-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 169 del año 1923. Calzada de los Molinos (Palencia).

Doña Marcelina Montero Lober, 1-11-925. Número del Escalafón, 3.958. Moral de Orbigo-Villares de Orbigo (León).

Doña María de los Dolores Ramírez y Lebrería, 11-12-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 553 del año 1923. Arboledas de Hurtados (Murcia).

Doña María T. Escabias Marchal. Número de la lista de interinos, 547 del año 1923. Ribera Baja (Jaén).

Doña Guillerma Hernández Maldonado, 22-3-926. Número del Escalafón, 663 del segundo. Traguntia (Salamanca).

Doña María Asunción Llorente Muro, 24-3-925. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 632 del año 1923. Borjabad (Soria).

Doña Modesta Gutiérrez Conde, 1-4-926. Número del Escalafón, 4.263. Cebada del Camino (Burgos).

Doña María Cristeta Fernández Crespo, 10-4-926. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 650 del año 1917. Muradas (Orense).

Doña Virgilia García González, 1-8-926. Número del Escalafón, 2.700. Fresno (León).

Doña Felipa Cid y Pulgar, 1-8-926. Número del Escalafón, 3.591. Fuente-molinos (Burgos).

Doña Rosaura Alfonso Villar, 1-8-926. Número del Escalafón, 3.605. Calzadilla de Tera (Zamora).

Doña Macrina Valentín Ortega, 1-8-926. Número del Escalafón, 3.845. La Montaña (Santander).

Doña María del Carmen Blanco Pérez, 1-8-926. Número del Escalafón, 4.481. Badilla (Zamora).

Doña Teresa Vilá Catalá, 1-8-926. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 445 del año 1923. S. Marsal-Castellet (Barcelona).

Doña Dolores López Plaza, 14-8-926. Número del Escalafón, 3.299. Torrealta Molina (Murcia).

Doña Cruz Asunción Gutiérrez Ceballo, 17-8-926. Número del Escalafón, 2.907. San Juan de Reicedo (Santander).

Doña Santa Gao Traireses, 17-8-926. Número del Escalafón, 4.674. Orlé (Oviedo).

Doña Elvira Navas Luengo, 20-8-926. Nocedo de Curueño (León).

Doña Emelina Salvador Gutiérrez, 28-8-926. Número del Escalafón, 3.869. Felgueras (Oviedo).

Doña Rafaela Manzanaro Pérez, 31-8-926. Número del Escalafón, 4.527. Uboda Pinoso (Alicante).

Doña Ana Salanhonch Soler, 1-9-926. Número del Escalafón, 2.732. Gualta (Gerona).

Doña María Tránsito Vaquero Ramos, 1-9-926. Número del Escalafón, 2.919. Carrasco Sanchón (Salamanca).

Doña Angela Juster Marced, 1-9-926. Número del Escalafón, 3.018. La Solana-Pinoso (Alicante).

Doña Dolores García Aragonés, 1-9-926. Número del Escalafón, 3.343. Catamararch (Alicante).

Doña Esperanza Salvador Gutiérrez, 1-9-926. Sarnández (Zamora). Número del Escalafón, 3.415.

Doña Dolores Bol Ayoso, 1-9-926. Número del Escalafón, 4.200. Sabini-las (Málaga).

Doña Elena Ramos Páramo, 1-9-926. Número del Escalafón, 4.213. Barrio de la Estación-Arbo (Pontevedra).

Doña María de los Angeles Gómez Enriquez, 1-9-926. Número del Escalafón, 4.484. Gobantes (Málaga).

Doña Cándida Alonso López, 1-9-926. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 963 del año 1920. Sobrado y Garbalo-Gomechende (Orense).

Doña Manuela Picado Bermejo, 5-9-926. Número del Escalafón, alta. Grimaldo-Helguera (Cáceres).

Doña Raimunda Sanromar Montaner, 6-9-926. Número del Escalafón, 2.617. Torre de Peñafel (Valtadoid).

Doña Leonor Otero y Coira, 8-9-926. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 515 del año 1923. Gondar-Sanjenjo (Pontevedra).

Doña Guadalupe Aguiló Gil, 25-12-926. Número del Escalafón, 2.940. Casanovas de San Pedro-San Juan de Mediona (Barcelona).

Doña Francisca Sánchez Vicéns, 5-1-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 591 del año 1923. Oset-Andilla (Valencia).

Doña Ana Pérez Vargas, 10-1-927. Número del Escalafón, 4.338. San Felipe Icoel (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Remedios Casanovas Poch, 12-3-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 707 del año 1923. Vespella-Gurb (Barcelona).

Doña Juana López Expósito, 27-3-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 697 del año 1923. Las Lanchuelas (Cáceres).

Doña Gloria Useros Munera, 31-3-927. Número del Escalafón, 3.645. Corral de Ayllón (Segovia). Condicional, consortes.

Doña Irene López López, 1-4-927. Número del Escalafón, 3.833. Pacios de Frean-Incio (Lugo).

Doña Agustina Alba González, 1-4-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 666 del año 1922. Campo Redondo-Chiclana de Segura (Jaén).

Doña María Concepción Caracho Muñoz, 1-4-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 713. Barrio El Durazno-Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Carmen Gasdeta Gil, 5-4-927. Número de la lista de interinos, 823 del año 1923. Clarés de Ribotd (Zaragoza).

Doña Carmen Romera Oliver, 18-4-927. Número del Escalafón, 3.134. Cerdigo (Santander).

Doña Angeles Gómez Conde, 18-4-927. Número del Escalafón, 4.100. Caza-lla-Coín (Málaga).

Doña Angustias Pérez González, 14-5-927. Número del Escalafón, alta. Limones-Moelin (Granada).

Doña Oliva Hernández Martínez, 8-7-927. Número del Escalafón, alta.

Número de la lista de interinos, 652 del año 1923. San Román de la Cuba (Palencia).

Doña Otilia González Zamora, 14-7-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 170 del año 1923. Istres (Santander).

Doña María Natividad Marín Polop, 15-7-927. Número del Escalafón, 2.614. Saragol-Villafamés (Castellón).

Doña María del Pilar Burgos Santos-Martí, 15-7-927. Número del Escalafón, alta. Paracense (Teruel).

Doña Nicasia Lengomin López, 16-7-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 40 del año 1923. El Otero-Luarca (Oviedo).

Doña María Candelas Carceda Fuentes, 23-8-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 851 del año 1923. Extramiana-Merindad de Cuesta Urria (Burgos). Condicional, consortes.

Doña Juliana González Samano, 24-8-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 939 del año 1923. Villasevil-Santiurde de Toranzo (Santander).

Doña Julia Martínez Bravo, 26-8-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.034 del año 1927. Alquería y Fuente del Pino (Murcia).

Doña Ana María Ferreres y Blasco, 29-8-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 935 del año 1923. Cuartico (Castellón).

Doña Rosa Carcedo Cuervo-Arango, 1-9-927. Número del Escalafón, 3.572. Valdesad (León).

Doña Rita Ibáñez y Lozas, 1-9-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.027. Lacorvilla (Zaragoza).

Doña Emilia Lamarca Tomás, 1-9-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 7 del año 1919. Torrelletas (Barcelona).

Doña Victoria Fernández Bustos, 5-9-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.061 del año 1923. Los Carlos-Lujar (Granada).

Doña Teotista Gago Teresa, 10-9-927. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 864 del año 1923. Valles de las Casas (Oviedo).

Doña Aurora Muñoz Crespo, 1-10-927. Número del Escalafón, 4.164. Caraves Peñamellera Alta (Oviedo).

Doña Leonor Ovejero Moro, 1-10-927. Número del Escalafón, 3.365. Pardilla (Burgos).

Doña Josefa Ríos Martín, 6-10-927. Número del Escalafón, 4.796. Fontañera (La)-Valencia de Alcántara (Cáceres).

Doña Carmen Moure Trelles, 11-10-927. Número del Escalafón, 4.709. San Clemente de César (Pontevedra).

Doña Fructuosa Fernández Carneiro, 1-1-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 453 del año 1917. Velascálvaro (Valladolid).

Doña Magdalena Sistere Mearecan, 2-1-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 40 del año 1923. Querol (Tarragona).

Doña Sara Freije Sordo, 14-2-928. Número del Escalafón, 1.518. Solana-llo del Extremo (Guadalajara).

Doña Matías de Miguel e Higes, 17-3-928. Número del Escalafón, alta. Nú

mero de la lista de interinos, 1.140 del año 1923. Tejado (Soria).

Doña Clotilde Alonso Agüero, 18-3-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.124 del año 1923. La Feineta (Vizcaya).

Doña Cándida Suárez Posada, 20-3-928. Número de la lista de interinos, 1.118 única. Estación número 2, Guadix (Granada).

Doña Asunción Mañe Paláu, 29-3-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.133 del año 1923. Fonets (Balears).

Doña Donatila López Conejo, 31-3-928. Número del Escalafón, alta. Número de lista de interinos, 1.262 del año 1923. Naldesad (León).

Doña Celina Cajen Subiza, 18-4-928. Número de la lista de interinos, 1.168. Altabacales (Las Palmas).

Doña Matilde de Cura García, 11-5-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 570 del año 1923. Devanos (Soria).

Doña Pilar Madrid Taramona, 18-5-928. Número del Escalafón, 3.565 (bis). Goyerri (Vizcaya).

Doña Ramona Sáiz Ortiz, 23-5-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 820 del año 1923. Huerta de Arriba (Burgos).

Doña María Elvira Martín Salinas, 1-6-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 628 del año 1917. Gebas Alhama (Murcia).

Doña Melitona C. Perona Aranguren, 26-6-928. Villarejo Periceteban (Cuenca). Número de lista de interinos, 572 del año 1922.

Doña María del Pilar Ordóñez Bernardo, 26-6-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 766 del año 1922. Tios (Oviedo).

Doña Balbina Báez Fernández, 27-6-928. Número del Escalafón, 1.150. Bustillo del Páramo (León).

Doña Irene Expósito Marrero, 8-7-928. Número del Escalafón, 4.418. San Agustín-Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Rafaela García Aranda, 11-7-928. Número del Escalafón, 560. Cruz Santa-Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Fernández Fernández, 11-9-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.040. Collada (Oviedo).

Doña María Torregasa Cardona, 1-10-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.º del Grupo C del año 1919. San Pedro Desvins-Veciana (Barcelona).

Doña Carmen Parandones Abajo, 23-10-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.082 del año 1923. Grisuela (León).

Doña Carmen Bolla Sardá, 1-11-928. Número del Escalafón, 2.643. Mayans (Barcelona).

Doña Hermelinda Rufina González, 12-11-928. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.223 del año 1923. Vega de Cascallana (Orense).

Doña María Antonia Fuentes Armes-to, 27-12-928. Número del Escalafón, 1.085. Roblido (Orense).

Doña Josefa León Pavón, 1-1-929. Número del Escalafón, 4.464. Tahiche (Las Palmas).

Doña Rosina Estevan Sánchez,

4-1-929. Número de la lista de interinos, 1.354 del año 1920. El Villarejo (Teruel).

Doña Indalecia Canseco Pernia, 5-1-929. Número de la lista de interinos, 1.317 del año 1923. Quintana del Castillo (León).

Doña Gloria Garitas de Gracia, 5-1-929. Número de la lista de interinos, 1.348 del año 1923. Pobleta de San Miguel (Castellón).

Doña Elvira Engrova Somoza, Número de la lista de interinos, 1.384 del año 1923. Santiago de la Vega (Lugo).

Doña Fermina Langarón Forucas, 7-1-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.371 del año 1923. Airoá (Lugo).

Doña Petra Marián Chaperro, 9-1-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.399 del año 1923. Bocacarra (Salamanca).

Doña Esperanza Puente Calzado, 9-1-929. Número de la lista de interinos, 1.389 del año 1923. Barro (Pontevedra).

Doña Dolores Calvo Castelnou, 9-1-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.390 del año 1923. Casas de Esper (Zaragoza).

Doña Juana Vicéns Martorell, 16-1-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.318 del año 1923. Goret (Balears).

Doña Rosa Alsina Boher, 16-1-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.361 del año 1923. Castelleir (Barcelona).

Doña Teresa Marián Moncalí, 17-1-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.367 del año 1923. Santillán (Santander).

Doña Landualda Gómez López, 29-1-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.346 del año 192. Mercadal (Santander).

Doña Manuela Meseguer, 1-2-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.403 del año 1923. Fuencalderas (Zaragoza).

Doña María Rosa Gil Blancs, 15-2-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.428 del año 1923. El Carrizal (Las Palmas).

Doña María Eustasia Beaz Mendizábal, 27-3-929. Número del Escalafón, alta. 3.565 bis. Aizarna (Guipúzcoa).

Doña Pura Gil Veloso, 1-4-929. Número del Escalafón, 3.297. Betán (Orense).

Doña Matilde Martín Alonso, 1-4-929. Número del Escalafón, 4.111. Ruitelan (León).

Doña María del Pilar Escriche Turín, 1-4-929. Número del Escalafón, 4.425. Alena (Huesca).

Doña Amalia Inclán García, 1-4-929. Número del Escalafón, alta. Anterior a la lista. Quintanarraya (Burgos).

Doña Pilar Losada y Losada, 1-4-929. Número del Escalafón, alta. Anterior a la lista única del año 1923. Paradela (Orense).

Doña María Trinidad Méndez Díaz, 1-4-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 153 del año 1923. Buezo (Burgos).

Doña Mercedes Abella Ortiz, 1-4-929. Número de la lista de interinos, 1.006 del año 1920. Bazar (Coruña).

Doña Josefa Sanán Marín, 5-4-929. Número del Escalafón, alta. Número

de la lista de interinos, 874 del año 1923. Valverde (Logroño).

Doña María de los Dolores Verdú Nicoláu, 6-4-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 885 del año 1923. Los Nietos (Cartagena, Murcia).

Doña Dorotea Calvo Fernández, 11-4-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 751 del año 1923. Osenilla y Cascayosa (Soria).

Doña Guadalupe Rovira Cascallón, 12-4-929. Número del Escalafón, 4.344. Vilademar (Gerona).

Doña Aurina Alvarez García, 18-4-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.001 del año 1927. Zureola (Oviedo).

Doña María D. Carmona Lainez, 5-5-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.391 del año 1923. Miranda del Rey (Jaén).

Doña María Covadonga López Fernández, 11-5-929. Número de la lista, 722. San Cristóbal (Oviedo).

Doña Juliana Dativa Castro Gutiérrez, 21-5-929. Número de la lista de interinos, 731 (bis) del año 1922. Pedrosa del Rey (León).

Doña Antonia Mas Aguilar, 22-5-929. Número del Escalafón, 2.637. Rofas (Barcelona).

Doña Josefa Monserrat Berenguer, 24-5-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 706 del año 1923. San Juan de Fábregas (Barcelona).

Doña Amalia Cuevas y Victorero, 6-8-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.476 del año 1923. Casas del Cerro (Albacete).

Doña María Josefa González y González, 6-8-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.501 del año 1923. San Cipriano de Aspáy (Lugo).

Doña María de las Mercedes Pedrete Sotuela, 6-8-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.548 del año 1923. Saceda (Lugo).

Doña Elena Trinidad Gómez Hidalgo, 7-8-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.450 del año 1923. Villalcón (Palencia).

Doña Cándida Parrilla Rodríguez, 7-8-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.546 del año 1923. Carasoles (Almería).

Doña María Mercedes Pinto de Juana, 8-8-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.513 del año 1929. Orendain (Guipúzcoa).

Doña Concepción Digna Vázquez Bermello, 8-8-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.521 del año 1929. Festin-Mondaiz (Pontevedra).

Doña Consuelo Sanz Alonso, 10-8-929. Número del Escalafón, 4.563. La Bouza (Salamanca).

Doña María Vicenta Díaz y Villa, 17-8-929. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.434 del año 1923. La Galguera (Oviedo).

Doña Isabel Patiño Castro, 1-1-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 211 del año 1923. San Andrés del Congosto (Guadalajara).

Doña Emilia Robador y Ortiz, 1-1-

930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.582 del año 1918. Villanueva de Alava.

Doña Pilar Serrano Langarita, 1-1-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.694 del año 1923. Luesma (Zaragoza).

Doña Manuela Limones Ibáñez, 22-2-930. Número del Escalafón, 3.263. Rejano (Granada).

Doña Adelina Allende del Cueto, 1-3-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 598. Lluves-Cangas de Onís (Oviedo).

Doña María del Carmen Novoa Pérez, 1-6-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.340 del año 1917. Souto (Orense).

Doña Rogelia Basanta Lamilla, 10-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.608 del año 1920. Vega del Rey (Oviedo).

Doña María Matos Maderal, 11-7-930. Número de la lista de interinos, 1.664 del año 1923. Ferreiros Boiro (La Coruña).

Doña María Asunción Prieto Martín, 15-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.618 del año 1923. Grisueña (Zamora).

Doña Julia Biezma de la Cruz, 15-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.632 del año 1923. Las Inviernas (Guadalajara).

Doña Alicia María Domingo y García, 15-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.745 del año 1923. Tarrueza-Laredo (Santander).

Doña Luisa García Jiménez, 17-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.646 del año 1923. Recueva (Palencia).

Doña Ana Salvadó Sotorra, 17-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.730 del año 1923. San Martín de Sescort (Barcelona).

Doña Manuela González Ramos, 19-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.640 del año 1923. Barjacoba (Zamora).

Doña Antonia Pilath Pérez, 21-7-930. Número de la lista de interinos, 1.610 del año 1920. Ballestera (Jaén).

Doña Matilde Morán Huerga, 22-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.676 del año 1923. Altoabar de la Encomienda (León).

Doña Antonia Ferrero y Valado, 28-7-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.710 del año 1920. Rionor de Castilla (Zamora).

Doña Eloísa Guerrero Fernández, 1-8-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.605 del año 1923. El Real de Antas (Almería).

Doña Elvira Cervera Ferreres, 1-8-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.643 del año 1923. Zarzuela de Jadraque (Guadalajara).

Doña Carmen García Tarifa, 4-8-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.623 del año 1923. Codes (Guadalajara).

Doña Leandra Canseco Iglesias, 15-9-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.062

del año 1923. San Vicente Cuberios (Lugo).

Doña Javiara Elisa Suárez Parade-la, 16-9-930. Número del Escalafón, 4.572. Curvillón (Orense).

Doña Amparo González Conde, 17-9-930. Número del Escalafón, alta. Portela (Orense).

Doña Isacia Salas Sandoval, 18-9-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.466 del año 1923. Cargantada (Oviedo).

Doña María Encarnación Martínez Urizarna.—19-9-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.509 del año 1923. Bodera (Guadalajara).

Doña Elvira Facal Serrano, 23-9-930. Número del Escalafón, 3.303. Areora (La Coruña).

Doña Ana Roche González, 1-10-930. Número del Escalafón, 4.522. Carretería Moya (Las Palmas).

Doña Consolación Carretero Ferré, 1-10-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 132 del año 1923. Los Olmos (Granada).

Doña Basilia Martínez Martín, 17-11-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 831 del año 1923. Galapagares (Soria).

Doña María del Pilar Yáñez Moreno, 25-11-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.850 del año 1917. Feces de Abajo (Orense).

Doña Generosa Reigosa, 27-11-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 9 del año 1917. Pumariega (Lugo).

Doña Asunción Hidalgo Rubio, 28-11-930. Número de la lista de interinos, 1.908 del año 1917. Caroy (Pontevedra).

Doña Silvia Vázquez Solá, 29-11-930. Número de la lista de interinos, 1.852 del año 1930. Teño (Pontevedra).

Doña María de los Dolores Gil Ruiz, 3-12-930. Número de la lista de interinos, 1.773 del año 1923. Salmerón (Murcia).

Doña María de las Mercedes Mayo, 3-12-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.813 del año 1923. Rodalguilar (Almería).

Doña María de los Dolores Lamadrid Gutiérrez, 5-12-930. Número de la lista de interinos, 1.772 del año 1923. Ramba (Granada).

Doña Pilar Coto Sánchez, 5-12-930. Número de la lista de interinos, 1.889 del año 1917. San Isidro (La Coruña).

Doña Soledad García Fernández, 6-12-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.876 del año 1917. Villar de Huergo (Oviedo).

Doña Rosario Belenquer Cros, 7-12-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.102 del año 1923. Villar de Ves (Albacete).

Doña Josefa Pérez Larrubia, 9-12-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.784. San Vicente-Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Emilia Obregón Alonso, 9-12-930. Número de la lista de interinos, 1.920 del año 1923. Alquite (Segovia).

Doña Claudina Domínguez Prieto, 14-12-930. Número de la lista de interinos, 1.787 del año 1923. Lusa (Santander).

Doña María Pilar Hernández Blanco,

17-12-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.776 del año 1923. Chanos-Lubián (Zamora).

Doña Juana Pérez Rodríguez, 17-12-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.863 del año 1923. Archillas-Murta (Granada).

Doña Dionisia Rodríguez García, 18-12-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.934 del año 1923. Tazonos (Oviedo).

Doña María Josefa García Sánchez, 19-12-930. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.863. Los Artos (Oviedo).

Doña Catalina E. Payán de Ozores, 24-12-930. Número de la lista de interinos, 3. La Iglesia (La Coruña).

Doña Flora Somaza Ballesteros, 10-1-931. Número de la lista de interinos, 1.733 del año 1923. Bejoris (Santander).

Doña Leonarda Rodríguez Solache, 15-1-931. Número del Escalafón, alta. Quintanarraz (Burgos).

Doña Feliciano García Fernández, 15-1-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.066 del año 1923. Figols (Barcelona).

Doña Pilar Riestra Fanjul, 18-1-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.751. Oyance (Oviedo).

Doña Elicia Calvo Rodellino, 22-1-931. Número del Escalafón, 1.421. Posada de Valdeón (León).

Doña Maximina Moré Moré, 30-1-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.992 del año 1923. Piqueras (Guadalajara).

Doña Adela Rodríguez Caso, 31-1-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.422 del año 1923. Buelles (Oviedo).

Doña María Cienfuegos Barberá, 31-1-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.818 del año 1931. Río Hornos (Jaén).

Doña Sara Noriega de la Villa, 1-2-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 561 del año 1923. Beci-Sopuerta (Vizcaya).

Doña María Mitja Canadell, 3-2-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.958, única. Sellent (Gerona).

Doña Celsa Gacio Prieto, 5-2-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.025 del año 1923. Candia (Lugo).

Doña Isabel Sanz Rodríguez, 10-2-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.767 del año 1923. Torrubia (Guadalajara).

Doña Juana López Elizagaray, 10-2-931. Número del Escalafón, alta. Bescofos (Pontevedra).

Doña Asunción González Conesa, 12-2-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.016. El Vallecillo (Teruel).

Doña Ludivina Suárez Miranda, 16-2-931. Número de la lista de interinos, 2.014 del año 1920. San Justo (Oviedo).

Doña Teodora Pérez Gómez, 20-2-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.966 del año 1923. Villager (León).

Doña Elvira Hernández, 2-931. Número de la lista de interinos, 2.018 del año 1923. Lugo.

Doña Eugenia Rodríguez, 2-931. Número de la lista de interinos, 2.018 del año 1923. Lugo.

2-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.974 del año 1922. Outeiro (La Coruña).

Doña María de los Desamparados Blanco, 13-4-931. Número de la lista de interinos, 2.032. Burón (León).

Doña Eulalia del Olmo Alonso, 21-4-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.034 del año 1923. Todellergo (Guadalajara).

Doña Serafina Rodríguez Suárez, 4-5-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.042. La Utrera (León).

Doña Valeriana Muñiz Fernández, 8-5-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.036. Burbia (León).

Doña Francisca Alonso Núñez, 12-5-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.027 del año 1931. Escalera (Guadalajara).

Doña Rogelia de Alvaro Gil, 7-9-931. Número del Escalafón, alta. Mendarozqueia (Alava).

Doña Ludivina Viñuela Castañón, 24-9-31. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.910 del año 1930. Agüeria (Oviedo).

Doña Ramona Zaera Taboada, 26-9-31. San Martín de Riobo (La Coruña).

Doña María Fernández Fernández, 28-9-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.593. Morada de Arriba (Oviedo).

Doña Gertrudis Díaz Cuesta, 1-10-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 22 del año 1919. Brañalonga (Oviedo).

Doña María del Rosario Melencho Rodríguez, 1-10-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.559 del año 1932. Cobejo (Santander).

Doña María Díaz Ordóñez, 1-10-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.736. Murias (Oviedo).

Doña Florentina Escudero García, 1-10-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.915. Tojinas (Oviedo).

Doña Felicitas Izquierdo Boris, 4-10-931. Número de la lista de interinos, 1.046 del año 1928. Valdenebro (Soria).

Doña Victoria López Gómez, 5-10-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.711 del año 1923. Almerin (Almería).

Doña Raquel Prendes Fernández, 6-10-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.696 del año 1923. Sorriba (Oviedo).

Doña Carmen Nobrega Estrella, 7-10-931. Número del Escalafón, 4.331. Vera Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María de la Paz Ruiz Rodríguez, 9-10-931. Número del Escalafón, 4.764. Puerto-Guimar (Santa Cruz de Tenerife).

Doña Manuela García Machín, 10-10-931. Número de la lista de interinos, 1.783 del año 1928. Las Lamas (León).

Doña Cirila Pérez Borges, 14-10-931. Número del Escalafón, 4.315. Longuera Realejo Alto (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María Felisa Eirin González, 15-10-931. Número del Escalafón, 3.837. San Salvador Finisterre (La Coruña).

Doña María Elena García Ocaña, 15-10-931. Número del Escalafón, alta. Nú-

mero de la lista de interinos, 1.674 del año 1930. Castillo del Romeral (Las Palmas).

Doña Amparo Choren Sampayo, 23-12-931. Número del Escalafón, alta. Márzán (Lugo).

Doña Joaquina Betanzos Charlin, 25-12-931. Número de la lista de interinos, 2.089 del año 1923. Tras de Eijo (La Coruña).

Doña Lorenza Marcos Delgado, 27-12-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.140. Torrepadre (Burgos).

Doña Rosa Rodríguez González, 29-12-931. Número de la lista de interinos, 2.059 del año 1923. Orallo (León).

Doña Florencia Gómez Pascual, 29-12-931. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.134 tris del año 1923. Almazul (Soria).

Doña Sofía Peláez Alea, 30-12-931. Número de la lista de interinos, 2.076 del año 1923. Avín Onís (Oviedo).

Doña Raimunda Doncel Rubio, 1-1-932. Número de la lista de interinos, 2.057 del año 1923. Cilleruelo de Bricia (Burgos).

Doña María del Rosario Hevia Gutiérrez, 1-1-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.129 del año 1932. Casar (Oviedo).

Doña María de la Encarnación Verdguer Abacreu, 2-1-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.109 del año 1923. Inazares (Murcia).

Doña Leonor Troncoso Fernández, 2-1-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.144 del año 1930. Lamas (La Coruña).

Doña María Cristina Pérez Rodríguez, 4-1-932. Número de la lista de interinos, 1.619 del año 1923. Taroda (Soria).

Doña Felicia Delgado Peralta, 4-1-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.143 del año 1930. Porto-Quintela (Orense).

Doña Isidora Guzmán López, 15-1-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.120 del año 1923. Valtablado de Beteta (Cuenca).

Doña Josefa Ruiz Tavira, 16-1-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 2.153 del año 1931. Los Díaz (Granada).

Doña Margarita González Castañeda, 17-1-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.830 del año 1923. Villarino Cabrera (León).

Doña Benita Marco y Pérez, 19-1-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.114 bis del año 1923. Maján (Soria).

Doña Josefina Carro Losada, 21-4-932. Número del Escalafón, alta. Número de la lista de interinos, 1.753 del año 1922. Sierra (Oviedo).

Doña Concepción Giol Noet, 1-5-932. Número de la lista de interinos, 1.363. Camps (Barcelona).

Dentro del plazo de ocho días correlativos, a partir del de la publicación de esta Orden en la GACETA DE MADRID, excluyendo el de la inserción, podrán formularse las reclamaciones que los solicitantes estimen oportunas, siempre que tengan sus fundamentos en preceptos legales contra las propuestas que figuran en esta Orden, presentando o enviando aquéllas directa-

mente a este Ministerio; bien entendido que las que no tengan su entrada en el Registro general del mismo antes de las trece horas del actavo día del plazo, quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna.

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de Abril de 1933. El Director general, Rodolfo Llopis.

Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Incoado ante este Ministerio expediente para transmutar los fines de la Fundación particular benéfico-docente instituida en Villavelayo, provincia de Logroño, por D. Juan Gutiérrez de Velasco,

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de Abril de 1933.—El Director general, Rodolfo Llopis.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, el recurso número 6.952 sobre revisión de renta de finca rústica, seguido entre D. José María Calvillo y hermanos y D. José Bascuñana García y procedente del Jurado mixto, acordó resolverlo como sigue: Que procede confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 31 de Marzo de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarias.

Visto por la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, el recurso número 7.072, sobre revisión de renta de finca rústica, seguido entre D. Félix Colmenarejo Colmenarejo y doña Pilar Malo Hoyo y procedente del Juzgado especial de Madrid, acordó resolverlo como sigue: Que procede revocar el fallo apelado fijando una rebaja del 30 por 100 de la renta pactada.

Madrid, 30 de Marzo de 1933.—El Presidente, Gregorio Villarias.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.